



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,
Farmacia y Bioquímica

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 12256-2023-FACS-UNJBG

Tacna, 13 de setiembre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 399-2023-ESOB, por el Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitando aprobación del PLAN DE TRABAJO POR ANIVERSARIO DE LA ESOB;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 399-2023-ESOB, por el Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitando aprobación del PLAN DE TRABAJO POR ANIVERSARIO DE LA ESOB, que presenta la escuela por la celebración del 43 Aniversario de creación de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a llevarse a cabo el 16 de octubre;

Que, la responsable General de la Comisión de Aniversario ESOB mediante el Informe N° 001-2023/CA ESOB/FACS, presenta el Plan de Trabajo por el Aniversario de la Creación de la ESOB, conjuntamente con el cronograma de Actividades ESOB-2023;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 169 inc) b. del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

SE RESUELVE:

ART. UNICO: APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO POR ANIVERSARIO DE LA ESOB**, que se presenta por la celebración del 43 Aniversario de creación de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, el 16 de octubre del presente año y las actividades a llevarse por las diferentes Comisiones asignadas.

Regístrese, comuníquese, archívese.



Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. ESOB., arch.



Dra. Iris Eugenia Paredes Gonzáles
SECRETARIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD